



Asamblea General

Distr. general
23 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas 19 a) y 72 del programa

Desarrollo sostenible: hacia el logro del desarrollo sostenible: implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, partiendo del Programa 21

Promoción y protección de los derechos humanos

Carta de fecha 22 de febrero de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de la República de Uzbekistán para hacer valer los derechos y las libertades de las mujeres en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 19 a) y 72 del programa.

(Firmado) Bakhtiyor **Ibragimov**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 22 de febrero de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Experiencia de Uzbekistán en materia de promoción de los derechos y las libertades de las mujeres en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En Uzbekistán se respetan, promueven y protegen de forma sistemática y coherente los derechos de las mujeres y las niñas, teniendo en cuenta los principios y las normas generalmente reconocidos del derecho internacional, así como los intereses nacionales.

En el marco de la Estrategia de actuación en los cinco ámbitos prioritarios de la República de Uzbekistán en 2017-2021, se están llevando a cabo amplias reformas.

En los últimos cuatro años, el nuevo Uzbekistán ha llevado a cabo una política de apertura y cooperación constructiva en todas las esferas de la vida socioeconómica y social del país.

Entre las tareas prioritarias del Gobierno de la República figuran el fortalecimiento de la actividad sociopolítica de las mujeres, la ampliación de su presencia en las estructuras gubernamentales y públicas y el fomento de su independencia económica mediante la creación de nuevos puestos de trabajo, en particular en instalaciones de producción modernas y en zonas rurales.

Concretamente, se aprobaron 24 instrumentos legislativos en ese ámbito, entre ellos 2 leyes, 6 decretos y resoluciones del Presidente de la República de Uzbekistán y 16 resoluciones del Gobierno.

En 2019, en correspondencia con la decisión del Presidente de la República de Uzbekistán, se creó una Comisión de Igualdad de Género de la República de Uzbekistán adscrita a la Presidencia del Senado del Oliy Majlis.

En el Senado del Oliy Majlis (Parlamento) se creó el Comité de Asuntos de la Mujer y la Igualdad de Género, cuya principal tarea es formular propuestas para la aplicación de la política del Estado dirigida a lograr la igualdad de género, perfeccionar la legislación y ejercer el control parlamentario en esa esfera. Hasta la fecha, el Comité ha supervisado sistemáticamente la aplicación de la legislación en ese ámbito.

Se crearon el Ministerio de Fomento de los Órganos de Administración Autónoma y la Familia, una de cuyas esferas prioritarias es el apoyo integral a las mujeres, así como el Fondo de Apoyo a la Mujer y a la Familia, dirigido a prestar un apoyo integral a las mujeres y a ayudarlas a organizar la actividad empresarial y artesanal familiar y a dotarlas de conocimientos y habilidades en profesiones de gran demanda en el mercado laboral.

Por iniciativa del Presidente del país, se está trabajando activamente en la creación de un consejo público nacional de mujeres encabezado por el Presidente del Senado del Oliy Majlis.

Una de las principales prioridades de ese Consejo, junto con el apoyo integral a las mujeres y las niñas, será coordinar la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y el Plan de Acción Nacional.

En la legislación uzbeka se han introducido una serie de modificaciones y adiciones con el fin de fortalecer la prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica y combatir costumbres y prácticas obsoletas.

Se aprobaron la Ley de Garantías de Igualdad de Derechos y Oportunidades de Mujeres y Hombres, que definió las principales orientaciones de la política estatal y las competencias de los organismos estatales en la consecución de la igualdad de género, y la Ley de Protección de la Mujer contra el Acoso y la Violencia, en cuya elaboración participaron activamente instituciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales.

Se ha establecido el peritaje obligatorio de género de los actos jurídicos normativos, con el propósito de armonizar las disposiciones de los actos normativos con los principios de la igualdad de género y determinar posibles riesgos de discriminación en la aplicación de esos actos.

Uzbekistán se ha adherido a todos los principales acuerdos internacionales que prevén la protección jurídica, social y económica de las mujeres contra toda forma de discriminación y acoso.

En correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible nacionales, se ha elaborado una Estrategia para la Igualdad de Género en Uzbekistán hasta 2030, con el fin de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en las esferas social, económica y política.

Desde el 1 de mayo de 2019 se suprimió la lista de trabajos en condiciones laborales adversas, en los que se prohíbe el uso total o parcial de mano de obra femenina en Uzbekistán.

Ha aumentado de manera notable el índice de representación de la mujer entre los dirigentes políticos y directivos, así como el número de mujeres activas en todos los ámbitos, al tiempo que el país avanza gradualmente hacia la consecución de la igualdad de género.

En las elecciones de 2019, las mujeres constituyeron el 32 % de los diputados a la Cámara Legislativa del Oliy Majlis y el 25 % de los miembros del Senado y los consejos locales de diputados populares, lo que supone casi el doble de las cifras anteriores. Nuestro Parlamento ocupa el puesto 37 entre los 190 parlamentos nacionales del mundo por el número de mujeres parlamentarias.

Se presta especial atención al empleo de las mujeres. Durante los últimos cuatro años, se ha dado empleo a más de 620.200 mujeres y se ha ayudado a 106.000 a poner en marcha sus propias empresas.

Se ha puesto en marcha un sistema de formación empresarial y préstamos preferenciales para las mujeres empresarias.

A fin de promover el espíritu empresarial de las mujeres en las distintas regiones, se han creado centros de emprendimiento de la mujer, en los que en 2020 se impartió capacitación a más de 61.500 mujeres a través de cursos de formación profesional de corta duración. Como resultado, a pesar de la pandemia, el número de mujeres empresarias aumentó en 2.744, para una cifra total de 172.700.

Los bancos comerciales de la República han abierto líneas de crédito especiales para las mujeres empresarias. En los últimos cuatro años, más de 327.000 mujeres han recibido préstamos en condiciones favorables por un valor total de 7,4 billones de sum (740,0 millones de dólares de los Estados Unidos) para el desarrollo de la actividad empresarial.

En 2021, está previsto destinar a las mujeres empresarias unos 1,4 billones de sum (140 millones de dólares de los Estados Unidos) del Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Uzbekistán.

Desde 2020 se ha puesto en marcha un nuevo sistema para aumentar las oportunidades educativas de las niñas que necesitan asistencia social. Concretamente, se concedieron becas del Estado a 950 niñas de familias con bajos ingresos para que cursaran estudios en la enseñanza diurna (a tiempo completo) en instituciones de educación superior. En 2021, el número de cuotas llegará a 2.000.

Se han adoptado medidas para prevenir diversas formas de violencia contra las mujeres.

De conformidad con el Decreto Presidencial “Sobre las medidas para mejorar el sistema de rehabilitación y adaptación social y la prevención de la violencia doméstica”, de 2 de julio de 2018, se han establecido centros de rehabilitación y adaptación en 190 distritos y ciudades.

Las principales tareas de esos centros son proporcionar asistencia médica de urgencia, psicológica, social, pedagógica, jurídica y de otro tipo a personas que se encuentran en una situación social difícil y que se enfrentan a problemas familiares y a la violencia doméstica.

A fin de apoyar económicamente a esos centros, solo en 2020 el Fondo de Apoyo a la Mujer y la Familia ha asignado 981,6 millones de sum (98.100 dólares de los Estados Unidos). La Fundación Pública del Oliy Majlis concedió subvenciones estatales por un total de 461 millones de sum (46.100 dólares de los Estados Unidos) a 15 organizaciones para la realización de proyectos de lucha contra la violencia y el acoso de que son víctimas las mujeres y las niñas.

Se están realizando esfuerzos para mejorar el funcionamiento de esos centros a la luz de las prácticas internacionales.

Con el fin de proteger a las víctimas de la violencia doméstica, se aprobó un decreto gubernamental sobre medidas para mejorar el sistema de protección de las mujeres contra el acoso y la violencia. Asimismo, se aprobaron los reglamentos sobre la emisión de órdenes de protección para las mujeres sometidas a acoso y violencia y la prescripción de programas de corrección del comportamiento de autores de actos de violencia.

El Ministerio del Interior cuenta con 360 inspectoras de plantilla que trabajan con mujeres que necesitan asistencia jurídica y social.

A fin de proporcionar un apoyo rápido y de calidad a mujeres víctimas del acoso y la violencia, en 2020 se elaboraron y aplicaron procedimientos operativos estándar sobre la respuesta conjunta a la violencia de género para las fuerzas del orden, los trabajadores sanitarios y los trabajadores psicosociales.

Se puso en funcionamiento el teléfono de asistencia 1146. Esos canales ofrecen asesoramiento jurídico y asistencia psicológica a las mujeres que han sido objeto de acoso y violencia doméstica.

Con el apoyo de la Comisión para la Igualdad de Género, y en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y en respuesta a solicitudes recibidas por teléfono, se proporcionó asesoramiento jurídico y psicológico a mujeres y familias que han experimentado dificultades durante la pandemia y se prestó la ayuda necesaria a 180 mujeres supervivientes de la violencia de género.